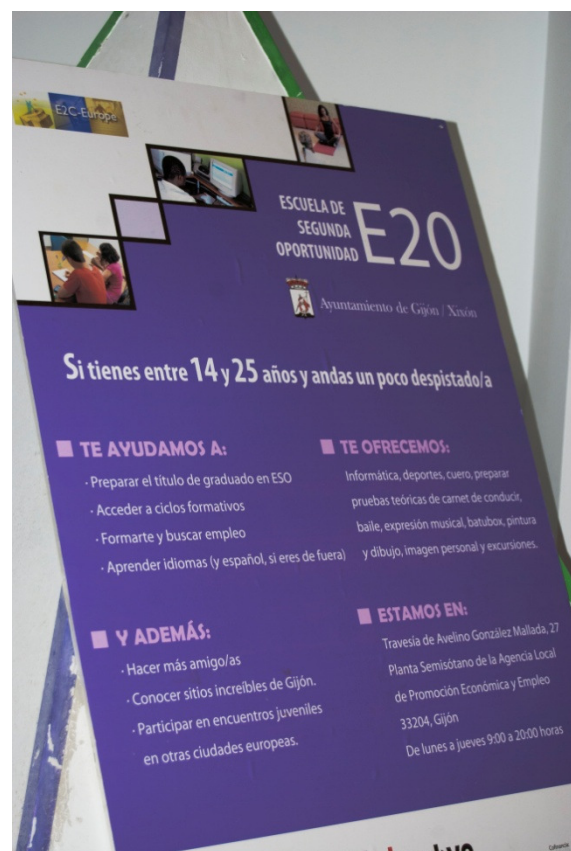


ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD E20
Ayuntamiento de Gijón / Xixón

Si tienes entre 14 y 25 años y andas un poco despistado/a

<p>■ TE AYUDAMOS A:</p> <ul style="list-style-type: none">- Preparar el título de graduado en ESO- Acceder a ciclos formativos- Formarte y buscar empleo- Aprender idiomas (y español, si eres de fuera)	<p>■ TE OFRECEMOS:</p> <p>Informática, deportes, cuero, preparar pruebas teóricas de carnet de conducir, baile, expresión musical, batubox, pintura y dibujo, imagen personal y excursiones.</p>
<p>■ Y ADEMÁS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hacer más amigo/as- Conocer sitios increíbles de Gijón.- Participar en encuentros juveniles en otras ciudades europeas.	<p>■ ESTAMOS EN:</p> <p>Travesía de Avelino González Mallada, 27 Planta Semisótano de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo 33204, Gijón De lunes a jueves 9:00 a 20:00 horas</p>

PROYECTO DE TRABAJO



INDICE

PÁGINA

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JÓVENES DESTINATARIOS	5
3. OBJETIVO	7
4. RECURSOS	8
• Localización	8
• Personal y Funciones	8
➤ Equipo de Coordinación	8
➤ Personal Docente/Apoyo	8
5. HORARIOS	9
6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA	10
• ÁREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	10
• ÁREA DE INTERVENCIÓN COMPETENCIAS TRANSVERSALES	11
• ÁREA DE INTERVENCIÓN ORIENTACIÓN PROFESIONAL	12
• ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CARÁCTER RELACIONAL/AUTONOMÍA/SALUD/CIUDADANÍA	12
7. DIMENSIÓN EUROPEA DE LA E2O	13
8. METODOLOGÍA Y PROCESO	14
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18



1.- INTRODUCCIÓN

La denominación de Escuelas de Segunda Oportunidad viene propuesta por la Comisión Europea en 1995. Se observa que en todos los países y en las distintas ciudades europeas, muchas de ellas en situación de reconversión por la caída de los principales sectores productivos, existen bolsas de jóvenes que no alcanzan los niveles mínimos exigidos de cualificación, por su abandono de los principales sistemas formativos, a lo que se añaden condiciones más precarias por su procedencia de contextos especialmente vulnerables.

Con el fin de introducir nuevas medidas adaptadas a los perfiles de estos jóvenes se inicia una experiencia piloto que se pone en marcha en trece ciudades de distintos países europeos. Los **objetivos comunes a los distintos proyectos** son:

- Ofrecer un marco educativo que permita la no repetición de antiguas fórmulas que han impedido la adaptación de estos/as jóvenes al mismo, mediante la puesta en marcha de medidas pedagógicas innovadoras
- Preparar a estos/as jóvenes para la vida laboral, mediante experiencias motivadoras y reales en el proceso de aprendizaje
- Buscar fórmulas atractivas para los/las jóvenes con dificultades de adaptación ofreciéndoles modelos alternativos.

Tras la evaluación positiva, desde la Comisión Europea, de este tipo de experiencias, se decide mantener el apoyo a este proyecto.

En 1999 se crea la Asociación Europea de Ciudades de Escuelas de Segunda Oportunidad con la participación de varias de las ciudades integradas en el proyecto piloto. Gijón forma parte de esta red desde el año 2002, tras la primera reunión celebrada en el año 2001.

2.- JÓVENES DESTINATARIOS

Jóvenes de edades comprendidas entre los 14-25 años que se encuentran en riesgo de exclusión social debido a su escaso nivel de formación/cualificación, asociada a problemáticas de diferente índole tales como alteraciones en la conducta social y/o personal, escasos soportes socio-



familiares, dificultades de adaptación a recursos normalizados, procedencia de otras culturas, discapacidad, ...

La E2O como recurso de transición hacia programas normalizados, bien sea en el ámbito socioeducativo o en el ámbito socio laboral, supone trazar y definir de forma clara y pautada los objetivos y proyectos personales.

En el caso de menores de 16 años, nunca se podrá actuar en horario compatible con el horario del centro educativo y siempre trabajando coordinadamente con el centro educativo.

En el caso de alteraciones graves de conducta, personalidad y discapacidad, se valorará exhaustivamente la idoneidad del programa de la E2O, definir tiempos y recursos asociados susceptibles de derivación, para evitar situaciones de cronicidad en el programa y la ruptura de talleres por no adaptación al programa de la E2O.

El acceso será siempre voluntario y consensuado con las/os jóvenes, padres/tutores y/o entidades que derivan y trabajan con los/as jóvenes.

Se organiza a los/as jóvenes **destinatarios en grupos diferenciados** atendiendo a características o peculiaridades que los identifican y que nos van a permitir asignarles, de manera objetiva, a alguno de los itinerarios que oferta la E2O; así nos encontramos con los siguientes colectivos:

1. Jóvenes de 16 a 18 años sin escolarizar: Dentro de este gran grupo nos podemos encontrar con dos subgrupos que hemos identificado de la siguiente manera:

- Jóvenes con carencias formativas y **que quieren retomar su formación.**
- Jóvenes con carencias formativas y **que no quieren retomar su formación.**

2. Jóvenes mayores de 17 años sin escolarizar y que carecen de competencias secundarias obligatorias.

3. Jóvenes que llegan a la E2O y no tienen definido ningún interés en particular, aquí estarían los/as chicos/as que no están escolarizados/as y están totalmente desmotivados/as para iniciar algún taller educativo o de inserción laboral.



4. Jóvenes mayores de 18 años. Dentro de este gran grupo nos podemos encontrar con dos subgrupos que hemos identificado de la siguiente manera:

- Aquellos que están **interesados en obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.**
- Aquellos cuyo **objetivo prioritario es su inserción al mercado laboral.**

5. Jóvenes escolarizados con dificultades de aprendizaje, con desfases curriculares y escasa adquisición de hábitos de estudio. Pudiendo ampliar la franja de edad, si los especialistas así lo aconsejan.

6. Jóvenes extranjeros escolarizados o sin escolarizar con dificultades o carencias con el idioma castellano.

7. Jóvenes con discapacidad que finalizaron la escuela obligatoria o programas formativos como escuelas taller, pudiendo inscribirse otros casos.

3.- OBJETIVOS

Objetivo general:

Mejorar las perspectivas de integración de los jóvenes en riesgo de exclusión social y laboral, aumentando su motivación y mejorando su capacidad de aprendizaje, sus conocimientos básicos y sus aptitudes sociales.

Para ello la E2O de Gijón plantea los siguientes objetivos específicos:

- **Trabajar en la prevención del fracaso y posterior abandono escolar** colaborando con el sistema educativo reglado de la ciudad.
- **Facilitar la obtención del título de educación obligatoria o el acceso al grado medio**, tanto para una mejor inserción formativa/laboral, como el reingreso al sistema educativo.
- **Propiciar la inserción laboral, como elemento primordial de integración social, de jóvenes con menores niveles de** cualificación y de empleabilidad a través de su incorporación a los programas de formación profesional para el empleo, tanto formal como no formal.
- **Promover su participación en las diversas actividades de carácter lúdico, cultural, deportivo**, que realiza el tejido asociativo del municipio como medio para favorecer su integración social.



4.- RECURSOS

1. LOCALIZACIÓN:

La Escuela de Segunda Oportunidad (E2O) se encuentra ubicada en la planta semisótano de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo, C/ Avelino González Mallada nº 27 de Gijón.

En estas dependencias se encuentran las oficinas, aulas y talleres donde se realizan diariamente las actividades programadas por la E2O. Asimismo se cuenta con otros dos espacios en el Centro Municipal Integrado Gijón-Sur, con el objeto de dar servicio a los/as jóvenes de la E2O que existe en esta zona.

2. PERSONAL Y FUNCIONES:

❑ **Equipo de Coordinación:** Formado por una Psicóloga, una Pedagoga y una Animadora Sociocultural realizan las siguientes funciones:

- Coordinación de los ámbitos de actuación del programa: formación, laboral y social de los/as jóvenes, así como la participación en la elaboración de los contenidos, su desarrollo y seguimiento.
- Coordinación de las actividades desarrolladas por la E2O dentro de las áreas definidas en este proyecto.
- Dirección y supervisión del personal docente/apoyo.
- Coordinación para las relaciones con las entidades vinculadas a la población destinataria y relacionados con la E2O.
- Organización de las relaciones con los servicios públicos, entidades y servicios municipales para el desarrollo de los objetivos de la E2O.
- Análisis y organización de la demanda de jóvenes, así como definición y seguimiento de los Planes Educativos Individualizados (PEIs).
- Gestión y coordinación para el cumplimiento de objetivos, de la E2O, tanto en lo referente al proyecto de la escuela como en la coordinación y supervisión del personal docente/apoyo de la E2O.

❑ **Personal Docente/Apoyo:** Formado por 15 personas, con contrato en prácticas, de las especialidades de Magisterio, Educación social, Psicología, Integración Social y Animación Sociocultural. Con las funciones comunes para desarrollar el proyecto educativo de la E2O, participar y elaborar los



PEIs, tutorizar a los/as jóvenes y su seguimiento, y participar en las relaciones externas.

Realizarán, además, las funciones específicas siguientes:

- **Diplomado/a en Maestro Educación Primaria:** elaborar e impartir talleres de apoyo escolar en general, competencia matemática y lingüística y en particular formación compensatoria y preparación para la prueba de acceso a Grado Medio.
- **Diplomado/a en Maestro/a Lengua Extranjera (Inglés):** elaborar e impartir talleres de apoyo escolar en general, competencia matemática y lingüística y especialmente en los específicos de Lengua Inglesa (nivel básico, nivel intermedio).
- **Diplomado/a en Educación Social:** elaborar e impartir talleres de Habilidades Cognitivas, Habilidades Sociales, Técnicas de Estudio, Castellano para extranjeros (nivel 1, nivel 2) y aquellos que favorezcan la integración de los jóvenes participantes en la E2O.
- **Formación Profesional Grado Superior Animación Sociocultural:** elaborar e impartir talleres dentro del ámbito de la animación sociocultural (talleres deportivos, educación afectivo-sexual, cocina, carne de conducir, expresión artística).
- **Formación Profesional Grado Superior Integración Social:** elaborar e impartir talleres que favorezcan la integración de los jóvenes participantes en la E2O.
- **Psicólogo/a:** elaborar e impartir talleres, fundamentalmente de Orientación Formativo Laboral, Habilidades Cognitivas, Habilidades Sociales, Técnicas de Estudio.

5.- HORARIOS

Los **horarios** de apertura del centro a los/as jóvenes serán de lunes a jueves de 9:00 a 19:30 y los viernes de 9:00 a 14:00, además de los horarios establecidos para actividades programadas externas o con otras organizaciones o entidades.

Los horarios programados para los diferentes talleres, se adaptan a las necesidades específicas de las demandas de los/as jóvenes y de las actividades propuestas por otras organizaciones, entidades o por la administración.



6.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Segunda Oportunidad se define como un recurso de transición dirigido a favorecer la inserción formativa, laboral y social de jóvenes en situación de especial vulnerabilidad mediante la organización de itinerarios individualizados, el apoyo a planes y equipos formativos y la coordinación con los recursos existentes en el municipio. Su labor también incorpora la propuesta, programación y desarrollo de iniciativas innovadoras que puedan facilitar el desarrollo de nuevas estrategias y planes de intervención dirigidos a promocionar a este tipo de jóvenes a través de experiencias desarrolladas en el ámbito regional, nacional y europeo desde las redes de referencia.

Con el fin de trabajar la inserción **formativa, laboral y/o social** de estos/as jóvenes, el programa se configura en cuatro áreas interrelacionadas entre sí. Con ello se intenta cubrir los distintos frentes en los que encontramos carencias y dar respuesta a las necesidades observadas actuando simultáneamente en distintos ámbitos.

Las cuatro áreas están formadas por los siguientes talleres y objetivos:

1.- ÁREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

Son las actuaciones que tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas cualificaciones básicas que le permitan iniciar o retomar un itinerario educativo o formativo que facilite su inserción laboral.

OBJETIVOS:

- Compensar situaciones de grave desventaja escolar.
- Prestar apoyo en la adquisición de competencias básicas.
- Facilitar la obtención del título de la E.S.O.
- Facilitar el acceso a la Formación Profesional Reglada.
- Mejorar el nivel educativo en situaciones de desescolarización.
- Adquirir hábitos y técnicas de estudio.

TALLERES:

- 1.1. Apoyo Escolar (Refuerzo Escolar).-
- 1.2. Formación Compensatoria Educación Secundaria Obligatoria (Modalidad a Distancia).-
- 1.3. Formación Compensatoria Educación Secundaria Obligatoria (Modalidad Prueba libre).



- 1.4. Prueba de acceso a Módulos Formativos de Grado Medio.
- 1.5. Competencia Matemática.
- 1.6. Competencia Lingüística.
- 1.7. Competencia en Lengua Nivel 1 (Castellano para extranjeros).
- 1.8. Competencia en Lengua Nivel 2 (Castellano para extranjeros).
- 1.9. Técnicas de Estudio.

2.- ÁREA DE INTERVENCIÓN COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Dirigida a promover y favorecer la adquisición de competencias que son transversales a otras áreas de actuación y cuyo dominio será fundamental, tanto si siguen un itinerario educativo, como si optan por un itinerario laboral/empleo.

OBJETIVOS:

- Mejorar los conocimientos de inglés.
- Mejorar el manejo de las Nuevas Tecnologías de la Información y su uso responsable.
- Trabajar el concepto de reputación digital.
- Hacer consciente al alumno/a de la importancia de estas competencias tanto en el sistema educativo como en el empleo.
- Dotarles de las habilidades sociales básicas necesarias para su desenvolvimiento en distintos ámbitos de su vida.

TALLERES:

- 2.1. Competencia en Lengua Extranjera (Inglés). Nivel básico.
- 2.2. Competencia en Lengua Extranjera (Inglés). Nivel intermedio.
- 2.3. Programa Informático Word.
- 2.4. Programa Informático Páginas Web.
- 2.5. Aprender a Aprender (Habilidades Cognitivas).
- 2.6. Taller habilidades sociales.
- 2.7. Competencia Digital. Alfabetización Digital.
- 2.8. Taller de reputación digital y uso seguro de las redes sociales y Taller navegando por la red.

3.- ÁREA DE INTERVENCIÓN ORIENTACIÓN FORMATIVO/LABORAL:

Ámbito dirigido a mejorar el grado de empleabilidad de los/as jóvenes desarrollando un itinerario personalizado de inserción donde se tengan en cuenta no solo los intereses personales, formativos y laborales de cada sujeto sino también los requerimientos del mercado laboral.



Para ello serán orientados y/o derivados a aquellos programas disponibles de **formación reglada, formación-empleo, formación especializada o bien a la búsqueda de empleo.**

TALLERES:

O.L.1: Orientación Formativo-Laboral INICIAL –“Conócete y entérate”

O.L.2: Orientación Formativo Laboral Intermedio “Sitúate”

O.L.3: Búsqueda Activa de Empleo “Ponte en marcha”

4.- ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CARÁCTER RELACIONAL, AUTONOMÍA, DE SALUD Y DE CIUDADANÍA:

Dirigido a promover patrones adecuados de conductas y hábitos saludables, personales y sociales, así como favorecer la adquisición de habilidades de vida independiente y autónoma, que les permita mejorar en definitiva su calidad de vida.

OBJETIVOS:

- Facilitar la expresión de opiniones y sentimientos y descubrir habilidades o intereses que les permitan mejorar sus relaciones con los demás, contribuyendo por tanto a prevenir cuestiones asociadas al abandono.
- Ofrecer experiencias positivas de relación social, a través de un uso enriquecedor del tiempo libre mediante el conocimiento y uso de recursos de la ciudad para un ocio alternativo planteando una participación activa en el entorno.
- Facilitar la integración cultural y social en diferentes recursos externos a la E2O vinculados a actividades de índole diversa: naturaleza, deporte, ocio alternativo; con el fin de que los participantes de la E2O establezcan nuevas relaciones y vínculos personales saludables, en definitiva que desarrollen hábitos de convivencia adecuados (respeto hacia los demás y hacia el entorno, solidaridad, amistad,...)
- Sensibilizarlos sobre la importancia del conocimiento de su propio cuerpo para cuidarlo, protegerlo y respetarlo.
- Facilitarles el paso a una vida independiente

TALLERES:

4.1.- Deporte:

4.1.1 Taller de Deporte.



4.2.- Sexualidad/Salud/Autonomía:

- 4.2.1 Taller educación en valores.
- 4.2.2 Taller “El cine en la enseñanza”.
- 4.2.3 Taller cine fórum.
- 4.2.4 Taller de cocina preparación para la vida autónoma.
- 4.2.5 Talleres de prevención de riesgos para menores que experimentan con drogas.
- 4.2.6 Taller Educación Afectivo Sexual: Construyendo relaciones sanas.
- 4.2.7 Taller de Educación Afectivo Sexual: Contacto con Tacto.
- 4.2.8 Taller prueba teórica carné de conducir.

4.3.- Expresión Artística

4.4.- Ciudadanía:

- 4.4.1 Taller FINDE.
- 4.4.2 Taller Gestión de ocio alternativo.- Asociación Abierto Hasta el Amanecer.
- 4.4.3 Taller Proyecto de Promoción de la Participación y Asociacionismo Juvenil “Participa”.
- 4.4.4 Taller conoce tu ciudad.

7.- DIMENSIÓN EUROPEA DE LA E2O

Asociación Europea de E2O: La Escuela de Segunda Oportunidad del Ayuntamiento de Gijón participa desde su incorporación a la Red Europea en los siguientes tipos de acciones:

- Participación en Proyectos Europeos en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente dentro de la Iniativa Grundtvig. En esta línea se viene trabajando desde su inicio a través de sucesivas convocatorias en el desarrollo de metodología formativa en los diversos campos de trabajo (cultura, prevención de la violencia de género y educación intercultural).
- Encuentros de personal técnico en el marco de la formación de formadores y para el diseño de proyectos.
- Programas de estancia e intercambio entre alumnado y profesorado.
- Participación en cumbres anuales de jóvenes y equipos técnicos y de formación organizadas por las entidades que forman parte de la Red Europea de Escuelas de Segunda Oportunidad.



- **BEST- BUSINESS AND ENTERPRISE SKILLS TRAINING PROJECT:**
Tiene como objetivo aprovechar la creatividad y la capacidad de innovación de jóvenes en riesgo de exclusión social. Basado en 12 movibilidades entre los socios, se pretende poner en marcha una metodología formativa de capacidades emprendedoras con el tipo de colectivo con el que se trabaja en el ámbito de la segunda oportunidad. Socios del proyecto: Reino Unido, Alemania y Suecia además de Gijón.

Proyecto EXACT: dirigido a la organización de un Centro de Experiencia para la inserción de jóvenes en situación de desventaja.

Incluye con el proyecto DEVOTED a una parte importante de los socios. Se incluyen en el proyecto EXACT socios procedentes de Holanda, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Hungría, Suecia e Italia además de Gijón. Organizado en siete ámbitos temáticos, Gijón está incluido en: aprendizaje para la vida, difusión y explotación de resultados. Iniciado el 1 de diciembre del 2009 finalizará en octubre del 2011.

Red de Abandono Temprano de la Educación y la Formación- Grupo de Política Educativa y Territorio (Madrid).

La E2O participa activamente en aquellos foros nacionales donde se tratan asuntos de interés y que conciernen a la temática relacionada con la misma. Tal es el caso de la participación en el grupo mencionado donde se encuentran instituciones tales como: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Federación Española de Municipios y Provincias, Consejo Superior de Cámaras, UNED, Fundación Tomillo, etc.

8.- METODOLOGÍA Y PROCESO

El acceso de una persona a los recursos de la E2O sigue el siguiente **proceso** que se basa en los principios de **enfoque individual, coordinación de recursos y trabajo grupal**.

Enfoque individual, centrado en la persona:

1. **Derivación y acceso a la E2O:** podrá ser realizada desde Entidades o Recursos del Municipio (centros formativos, servicios sociales, servicios de salud mental, centros de acogida, asociaciones, programas de formación empleo,..) o por iniciativa propia del joven que asiste a la E2O. En el caso de venir derivados de otros Recursos o Entidades será imprescindible la toma



de contacto con las mismas para poder intervenir con cada joven sin que suponga ningún tipo de disfunción en su itinerario previsto o diseñado.

- 2. Análisis de la demanda. Ficha de acogida.** Valorar la idoneidad o no de su incorporación al programa de la E2O, derivación, en su caso, a otro recurso o intervención dirigida únicamente a la información puntual sobre aspectos solicitados.

En esta primera entrevista, aparte de **recabar información** inicial sobre el /la joven, se trazan los primeros esbozos de lo que ha de ser el **PEI** del alumno/a, se **consensuan itinerarios** (talleres a desarrollar) y objetivos a corto/medio plazo. Se **muestran las instalaciones** y presentación de **personal docente y compañeros/as** así como la figura del tutor inicialmente asignado al joven.

Del mismo modo, se aporta al candidato/a una **copia del horario** de los talleres a los que inicialmente se ha inscrito. También se explican detalladamente las normas de funcionamiento interno de la Escuela.

- 3. Período de adaptación:** Se establece un mínimo de **una semana** desde el inicio del primero de los talleres como fase de adaptación a la E2O. Esta primera semana será especialmente relevante para la coordinación entre responsables y tutor/monitores de los talleres implicados con vistas a valorar la adaptación y/o desajustes iniciales que puedan producirse y actuar en consecuencia.
- 4. Elaboración del Proyecto Educativo Individual (PEI):** Definición del contexto, necesidades, objetivos y tiempos. Deberá ser consensuado con el personal de la E2O, el/la joven y la Entidad y/o Familia de la que procede. En este momento, se ratifica -en su caso- el itinerario concreto y específico acordado inicialmente. Se confirmará igualmente a una persona como referente en la E2O que hará las funciones de tutoría y se encargará de mantener al día todos los protocolos recogidos en la E2O, mantener el nexo de unión con las Entidades/Familias y, en definitiva con todas las partes intervinientes.

Se mantendrá una **segunda entrevista** para tratar todas estas cuestiones, se aportará copia (firmada por tutor/alumno) de las normas de la escuela a modo de recordatorio y se procederá a informatizar una **nueva alta** en la base de datos de la Escuela.

- 5. Revisión del PEI:** El Proyecto Educativo individualizado constituye el referente básico de la línea de trabajo a seguir con el alumno/a implicado/a.



Es un instrumento flexible y adaptable a los cambios por lo que deberá ser revisado de manera periódica por parte del tutor (con el visto bueno de la responsable) y nutrido con las informaciones del personal interno y externo de la E2O que interactúa con el/la jóven en los diferentes contextos en los que se desenvuelve. Para ello, se dispone de un protocolo para el seguimiento y evaluación y se realizarán reuniones semanales de coordinación entre el personal de la E2O.

6. **Información a Entidades:** Cada entidad deberá ser informada de las actuaciones que se están realizando. Para ello se contactará con cada entidad de manera periódica.
7. **Derivación a recursos:** Tras la derivación del sujeto objeto de actuación, por parte de la E2O, a otros recursos, se realizarán seguimientos para favorecer su adaptación y permanencia en los mismos; estos incluirán tutorías individuales, información y reuniones con entidades, etc. Estas intervenciones o seguimientos serán espaciados en el tiempo y se llevarán a cabo por un tiempo máximo de seis meses (excepto casos que precisen un mayor apoyo por el perfil que presenten).
8. **Bajas:** Se procederá a dar de baja en la E2O en las siguientes situaciones: por consecución de objetivos, por no acuerdo con los objetivos establecidos y una vez realizados los cambios y las tutorías pertinentes (hay que tener en cuenta que en este tipo de alumnado es especialmente importante), faltas permanentes y asiduas de asistencia que impiden la ejecución del programa.
9. **Reincorporación a la E2O:** Los cambios ida-vuelta, son comunes en este tipo de jóvenes y pueden producirse: por adaptación insuficiente al programa donde ha sido realizada la derivación, precisando un nuevo trabajo en la E2O, por finalización de la acción hacia la que fue realizada la derivación, precisando una nueva orientación, por dificultades surgidas que exigen una nueva intervención (problemas personales graves,..). En estos casos será necesario realizar un nuevo PEI que explique el por qué de una nueva intervención y de qué forma será realizada.

Coordinación de recursos:

- **Es imprescindible el trabajo coordinado entre el personal de la E2O y las Entidades.** Todo el personal, vinculado a un caso debe estar informado del PEI, su proceso, problemas y/o cambios surgidos en su seguimiento. De la misma forma **todo el trabajo en la E2O deberá estar articulado y coordinado entre los distintos ámbitos.**



Trabajo grupal:

Metodología

Para trabajar el área descrita es necesario adoptar una perspectiva grupal porque es en el seno del grupo donde se podrán efectuar las relaciones necesarias que permitan experimentar relaciones sociales positivas y descubrir habilidades e intereses que les faciliten el paso a una vida independiente.

Además de las acciones grupales que se realicen dentro de la E2O es prioritario desarrollar aquellas otras que organizadas a través de la Oficina de Información Juvenil, Asociación Abierto Hasta el Amanecer, Mar de Niebla, Conseyu de la Mocedá de Xixón u otras entidades o asociaciones, permitirán desarrollar relaciones con otros jóvenes que tienen aficiones, hábitos, conductas, etc., susceptibles de servirles de modelos a imitar.

Se canalizarán algunas acciones grupales a través de estas asociaciones/organizaciones por ser de jóvenes para jóvenes que promueven y favorecen la socialización y la integración entre los diferentes colectivos sociales, utilizando una intervención educativa integradora y de participación en el tiempo libre.

Como responsable principal, estará la figura de la Animadora Sociocultural del equipo de coordinación.

Con las Asociaciones como Abierto hasta el Amanecer y Mar de Niebla ya se estableció un primer contacto, la finalidad es que los destinatarios de la E2O, en una primera fase tutorizados por personal de la E2O, conozcan esos recursos y en una segunda fase se logren integrar y participar plenamente en las actividades que organicen.

Para ello estableceremos un protocolo de colaboración/actuación:

- En un primer momento **se organizarán charlas informativas** invitando a representantes de dichas organizaciones o asociaciones a dar a conocer de primera mano las actividades que tienen en marcha y a partir de las cuales poder establecer vínculos de colaboración.
- En un segundo momento, desde la E2O junto con la Entidad/organización/asociación se estudiarán las distintas posibilidades y **se elaborará un plan conjunto de intervención** con los jóvenes a la vez que se **diseñará un plan de seguimiento** para favorecer la adaptación y permanencia en los recursos.



- Finalmente se hará una **evaluación de los casos para realizar las correcciones necesarias**, con el objetivo de mejorar integración de los/as jóvenes de la E2O en los recursos organizados en la ciudad.

Dicho plan pasará por el **establecimiento de reuniones periódicas con responsables, organizadores, mediadores y/o monitores** que trabajen de manera directa con ellos. Inicialmente este seguimiento será mensual (quincenal al inicio de su adaptación o incorporación a la actividad) y se irá espaciando según se avanza en el tiempo. Esto nos permitirá tener una información puntual de la evolución de los jóvenes (problemas, cambios,...)

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Además de las evaluaciones contempladas dentro de la ALPEE comunes a todos los programas (criterios de calidad, cuadros de mandos, memorias,...) la E2O mantiene su propio sistema de registros, imprescindible para la buena marcha del programa, puesta al día y conocimiento de la situación de los/as jóvenes que participan en ella.

Para ello, se han diseñado y se están utilizando protocolos que van destinados a llevar un seguimiento y evaluación de las actuaciones ejecutadas de manera continuada y objetiva y que nos permitan aportar los datos que luego se utilizan para elaborar los balances semestrales y anuales. En la evaluación se siguen los siguientes parámetros:

- Fichas de acogida, jóvenes que acceden a la escuela.
- Programas Educativos Individualizados, jóvenes que se comprometen en la escuela.
- Jóvenes que finalizan la escuela.
- Talleres que se organizan y los indicadores de participación.
- Jóvenes que titulan, parcial o totalmente.
- Jóvenes que se incorporan a un recurso formativo/laboral.
- Registro de asistencia diaria.
- Memoria anual de las actividades realizadas por la escuela.
- Memorias de proyectos en los que se colabora.
- Memoria de la participación de la escuela, tanto en la Red Europea de Escuelas de Segunda Oportunidad, como en otras actividades relacionadas con los objetivos de la E2O.

ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD **E20**



Ayuntamiento de Gijón / Xixón

Escuela de Segunda Oportunidad del Ayuntamiento de Gijón

Avelino González Mallada, 27, 33204, Gijón

Tfnos.: 985181798 – 985181799

Correo electrónico: escuelasegundaoportunidad.alpee@gijon.es

Web: www.empleo.gijon.es



Ayuntamiento de Gijón / Xixón

GijónInnova



Cofinancia:

